



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0982/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A LA PROF. LIC. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, A FIN DE TRASLADARSE HASTA LAS FILIALES VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO DE LA FP-UNA.

02 de octubre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/465/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución y eleva el Memorando DF/148/2023, presentado por la Directora, Prof. Lic. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, en el cual solicita el pago de viático, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta las Filiales Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA, para cumplir con las actividades desarrolladas por la Dirección de Filiales, del 03 al 04 de octubre de 2023.

La Ley Nº 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y el Decreto Reglamentario Nº 8759/2023; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02. La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1º** Designar a la funcionaria Prof. Lic. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, C.I.C. Nº 3.220.608, a fin de trasladarse desde la Sede Central hasta las Filiales Villarrica y Coronel Oviedo de la FP-UNA, para cumplir con las actividades desarrolladas por la Dirección de Filiales, del 03 al 04 de octubre de 2023.
- Art. 2º** Autorizar el pago único, de guaraníes trescientos treinta mil (G. 330.000), en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.
- Art. 3º** Comunicar, copiar y archivar

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

